LEY 2374 DE 2024

4.2 Quirófanos móviles y puntos fijos

Ambiente

RETOS

Reto 1: La ley establece que ...*estos servicios deberán ser habilitados por las secretarías de salud departamentales y municipales, según la regulación del Ministerio de Salud*. Por lo anterior, se solicitó concepto jurídico al interior del Ministerio, frente al alcance de lo expuesto en la ley.

Con base en el concepto, esta subdirección define que la reglamentación de la Ley 2374 de 2013 se puede orientar a las acciones de Inspección, vigilancia y control que adelanta el sector salud, en el marco de lo establecido en la ley 9 de 1979 y la Resolución 1229 de 2013.

AVANCE SALUD: Se ajustaron los instrumentos relacionados con las acciones de inspección, vigilancia y control de los establecimientos veterinarios y afines, los cuales ya fueron sujeto de pilotaje y se encuentran en proceso de ajustes finales, y se está construyendo el instrumento para la inspección de unidades móviles quirúrgicas, el cual de acuerdo con cronograma será sometido a validación a finales de Octubre.

Se avanzan en mesas de trabajo institucionales en conjunto con el FNE y Saneamiento básico en aras de armonizar el instrumentos, incluyendo las competencias de estas áreas frente a los medicamentos de control especial y el IVC a los generadores de residuos generados en la atención en salud

4.2 Quirófanos móviles y puntos fijos

Ambiente

RETOS

Reto 1: La ley establece que ...*estos servicios deberán ser habilitados por las secretarías de salud departamentales y municipales, según la regulación del Ministerio de Salud*. Por lo anterior, se solicitó concepto jurídico al interior del Ministerio, frente al alcance de lo expuesto en la ley.

Con base en el concepto, esta subdirección define que la reglamentación de la Ley 2374 de 2013 se puede orientar a las acciones de Inspección, vigilancia y control que adelanta el sector salud, en el marco de lo establecido en la ley 9 de 1979 y la Resolución 1229 de 2013.

AVANCE SALUD: Se ajustaron los instrumentos relacionados con las acciones de inspección, vigilancia y control de los establecimientos veterinarios y afines, los cuales ya fueron sujeto de pilotaje y se encuentran en proceso de ajustes finales, y se está construyendo el instrumento para la inspección de unidades móviles quirúrgicas, el cual de acuerdo con cronograma será sometido a validación a finales de Octubre.

Se avanzan en mesas de trabajo institucionales en conjunto con el FNE, los componentes de Inspección, Vigilancia y Control y Saneamiento básico en aras de armonizar los instrumentos, incluyendo las competencias de estas áreas frente a los medicamentos de control especial y el IVC a los generadores de residuos generados en la atención en salud

REGLAMENTACIÓN
ACCESO SIN BARRERAS

Ambiente

Artículo 5°. Cobertura por gratuidad. El programa será gratuito para los animales contemplados en las líneas especiales señaladas en el lineamiento 4.3 del artículo 4 de la presente Ley y animales de personas que se encuentren dentro de los grupos A, B y C del Sisbén IV.

DEFINICIÓN CON DNP Y SALUD
NOMBRADO INTERIOR

CONSULTA SOBRE LAS JORNADAS EN CARPAS CON SALUD

se acordó que el Ministerio de Salud finalizará la reglamentación de las unidades móviles quirúrgicas, mientras que el Ministerio del Interior construirá los lineamientos para la estrategia de acceso sin barreras, asegurando la coherencia interinstitucional y el soporte técnico en la implementación.

REGLAMENTACIÓN
ACCESO SIN BARRERAS

Ambiente

Artículo 5°. Cobertura por gratuidad. El programa será gratuito para los animales contemplados en las líneas especiales señaladas en el lineamiento 4.3 del artículo 4 de la presente Ley y animales de personas que se encuentren dentro de los grupos A, B y C del Sisbén IV.

DEFINICIÓN CON DNP Y SALUD
NOMBRADO INTERIOR

SOBRE LAS JORNADAS EN PUNTOS FIJOS DIFERENCIALES

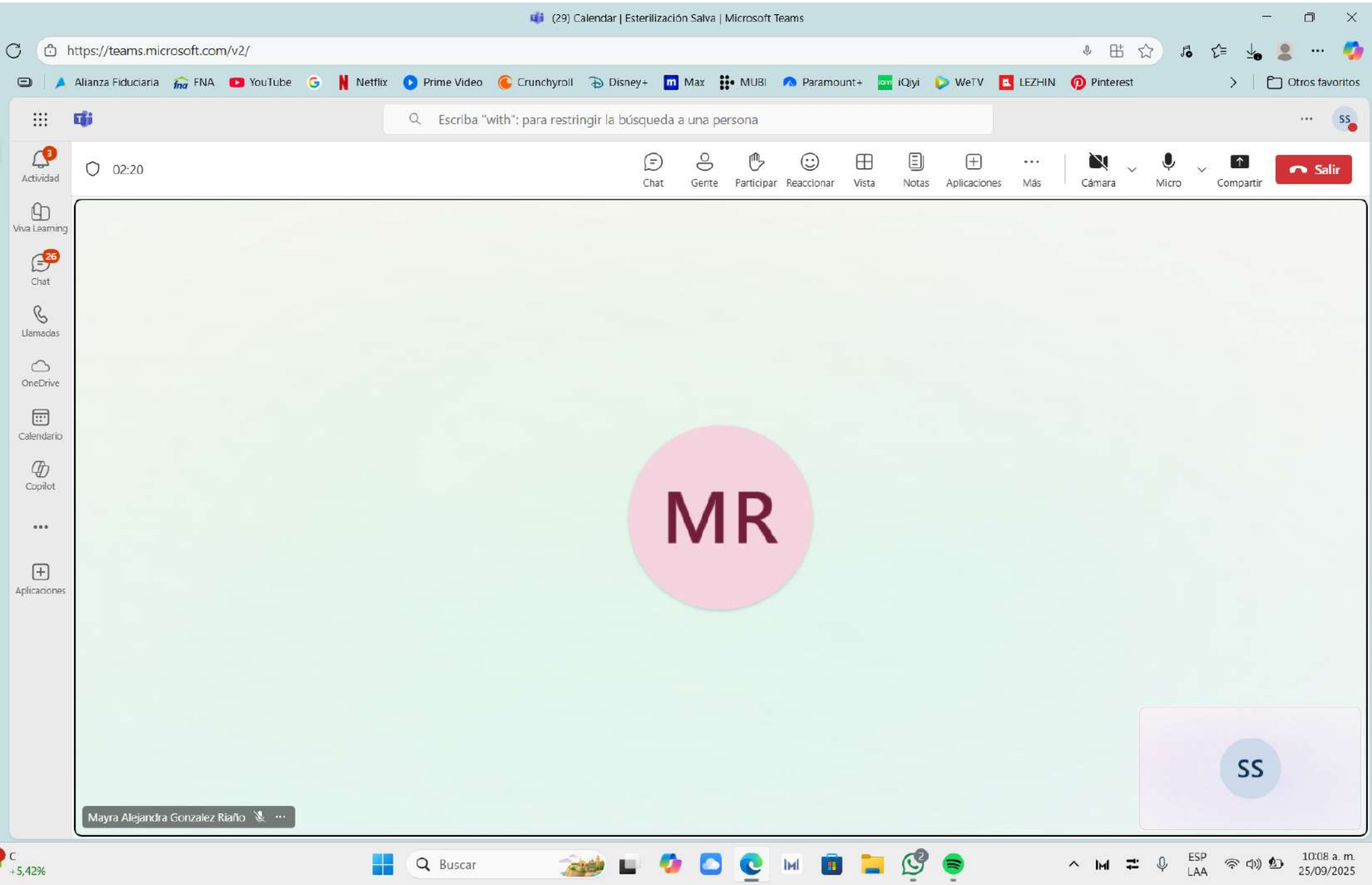
Con el fin de definir las condiciones higiénico-sanitarias que deberán cumplir los puntos fijos diferenciales, contemplados para las comunidades dispersas de difícil acceso, el Ministerio de Salud y Protección Social trabajará en este particular, en el marco del modelo de IVC definido en la Resolución 1229 de 2013, con enfoque de riesgo.

REGLAMENTACIÓN

Ambiente

- En 2024, el Ministerio de Salud y Protección Social (MinSalud) socializó estimativos poblacionales de caninos y felinos por municipio y departamento, insumo clave para el análisis de costos del programa.

- Dicho análisis fue concluido a finales de 2024 y validado con la Oficina Asesora de Planeación (OAP) de este Ministerio.


(29) Calendar | Esterilización Salva | Microsoft Teams
https://teams.microsoft.com/v2/
Alianza Fiduciaria
FNA
YouTube
Netflix
Prime Video
Crunchyroll
Disney+
Max
MUBI
Paramount+
iQiyi
WeTV
LEZHIN
Pinterest
Otros favoritos
Escriba "with": para restringir la búsqueda a una persona
SS
Actividad
Viva Learning
Chat
Llamadas
OneDrive
Calendario
Copilot
Aplicaciones
02:20
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Notas
Aplicaciones
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
MR
SS
Mayra Alejandra Gonzalez Riaño
Buscar
ESP
LAA
10:08 a. m.
25/09/2025